

# 10K ALBORAYA CONTRA EL CÁNCER 2025

## REGLAMENTO

**Art.1.- El Ayuntamiento de Alboraya** organiza, con la colaboración la Junta Local contra el Cáncer, Xufarunners Alboraya y Socarrat Studio, la XII edición de la carrera 10K ALBORAYA CONTRA EL CÁNCER. La misma tendrá lugar en Alboraya el sábado 28 de junio de 2025 a partir de las 20:00 horas por un circuito homologado por la RFEA. Se ordenará a los participantes en diferentes salidas en función de la marca acreditada o prevista a lo largo del proceso de inscripción.

**Art.2.- La XI 10K ALBORAYA CONTRA EL CÁNCER 2025**, con circuito homologado de 10.000 metros, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, siempre que tengan cumplidos 16 años el día de la prueba, con las limitaciones establecidas por la RFEA para pruebas de ámbito autonómico. La prueba está incluida dentro del Calendario autonómico de carreras en ruta de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana y Runcancer Valencia.

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil, así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso, y tal como establece la Ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a [deportes@alboraya.com](mailto:deportes@alboraya.com)

### **Art.3.- SALIDAS Y CAJONES.**

El tiempo máximo de duración de la prueba para cada participante será de 1 hora 20 minutos (80 minutos) desde el momento de su salida. La Organización habilitará una única salida para todos los atletas separados por cajones en función del tiempo establecido en la inscripción.

La Organización se reserva el derecho a realizar un número diferente de salidas y/o reorganizarlas si por razones de seguridad, organización y/o logística, se considera.

A fin de gestionar de la mejor manera posible la salida y situar a cada corredor con los de un nivel similar, solicitamos marca prevista de terminación de la prueba en el momento de la inscripción.

Todo corredor será conocedor de su cajón asignado en el momento de la recogida de su dorsal, en el que se indicará dicha información.

### **Cambio de cajón de salida:**

**3.1** Por norma general, el cajón de salida se asignará automáticamente en función de la marca prevista que hayas indicado en el proceso de inscripción.

**3.2** Si el atleta desea salir desde un cajón más lento, no es necesario realizar ningún cambio, ya que puede iniciar la carrera en cualquiera de los cajones posteriores, accediendo a la misma el día de la prueba.

### **3.4 NO SE PODRÁN REALIZAR CAMBIOS A CAJONES MÁS RÁPIDOS EN LA RECOGIDA DEL DORSAL.**

Cada corredor/a se colocará en el cajón correspondiente en función de su dorsal asignado, a fin de facilitar el buen desarrollo de la prueba y que todos los participantes puedan correr cómodamente. Apelamos a la buena voluntad de los inscritos a la hora de determinar su marca prevista, lo que será un beneficio para todos.

Así, todo corredor asume la responsabilidad y el compromiso de aceptar su tanda de salida en el momento de realizar su inscripción y acreditar sus mejores registros personales. Por tanto, el atleta acepta que el cajón o salida seleccionada en el momento de realizar su inscripción será el que le corresponda. Con las excepciones previstas en los párrafos anteriores.

**Art.4.-** Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil contratada por la Asociación Española Contra el Cáncer. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

### **Art.5.- INSCRIPCIONES, PRECIOS Y RECOGIDA DE DORSALES.**

#### **5.1 Plazos de inscripción y modalidades.**

Las inscripciones al 10K Alboraya contra el cáncer 2025 se abrirán el martes 11 de febrero de 2025 a las 0:00h en [www.carreraspopulares.com](http://www.carreraspopulares.com)

La Organización podrá asignar un día promocional durante el plazo de inscripción con independencia de los tramos asignados. El precio inicial de salida será de 7 euros sin bolsa del corredor y de 10 euros con la bolsa del corredor.

Habrà un límite máximo de 2.000 dorsales disponibles, de los cuales máximo 1.500 dorsales son con bolsa del corredor.

Los precios y tramos serán los siguientes:

- Hasta el 17/03/2025: 7€ sin bolsa del corredor y 10€ con bolsa del corredor.

- Desde el 18/03/2025 al 31/05/2025: 10€ sin bolsa del corredor y 13€ con bolsa del corredor.

- Desde el 01/06/2025 al 25/06/2025: 12€ sin bolsa del corredor y 15€ con bolsa del corredor.

Para los corredores que se inscriban simultáneamente como Club con más de 10 miembros inscritos, el precio será de 10 euros con bolsa del corredor en cualquiera de los tramos, siempre que no se alcance el cupo máximo de corredores.

Las **inscripciones personalizadas** se cerrarán el lunes 23 de junio de 2025 a las 23:59h. En todo caso, **las inscripciones sin personalización se cerrarán el miércoles 25 de junio de 2025 a las 23:59h o cuando se alcance el cupo máximo de 2.000 corredores inscritos**, garantizándose así un crecimiento sostenible del censo, una experiencia de calidad para los corredores, así como las mejores condiciones de seguridad posibles.

En caso de llegar al límite de los 2.000 inscritos, la organización habilitará **una lista de espera** para poder cubrir las posibles vacantes que haya por las bajas de corredores a través de la web oficial, al precio de 15€ la cuota de inscripción.

Las inscripciones incluyen dorsal + chip y además una prenda técnica oficial conmemorativa de la prueba para los que se inscriban con bolsa del corredor.

**IMPORTANTE: La talla de la prenda NO está garantizada**, a pesar de que la Organización intentará que la mayor parte de los participantes dispongan de la solicitada en el proceso de inscripción. Las tallas de las camisetas van desde la talla XS hasta la XXL en mujer y desde la talla XS hasta la XXXL en hombre, y en la página web están publicadas las medidas oficiales de las camisetas. No se podrán efectuar cambios de talla en el momento de la recogida del dorsal.

## **5.2 Inscripciones en el momento de la recogida de dorsales.**

Siempre que queden plazas disponibles y la Organización así lo estime oportuno, podrán realizarse inscripciones el sábado 28 de junio una hora antes de la salida, en la zona de salida, por un precio de 12 euros.

Las inscripciones en la recogida de dorsales NO incluyen camiseta/prenda técnica oficial ni Bolsa del Corredor.

## **5.3 Recogida de Dorsales / Autorizaciones.**

Los dorsales y prendas técnicas se podrán recoger durante los dos días previos a la prueba, el viernes 27 de junio de 18 a 21 horas y el sábado 28 de junio, de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:30 en la Ciudad del Deporte ubicada en la calle San Isidro Labrador de Alboraya.

En caso de no poder acudir, **el inscrito podrá autorizar a otra persona** para que lo recoja en su nombre, para lo que será necesario presentar copia de su

DNI o documento acreditativo (carnet de conducir, pasaporte) o en su defecto el justificante de la inscripción. Se puede presentar la imagen de cualquiera de los anteriores documentos en tu móvil. No es necesario presentarlo en papel.

#### **5.4 Aportación solidaria.**

Existe la posibilidad de realizar una inscripción solidaria, para aquellas personas que deseen colaborar con la Asociación Contra el Cáncer y decidan no correr.

Existen dos posibilidades, al igual que con los corredores/as.

Sin bolsa del corredor: 3 euros.

Con bolsa del corredor: 10 euros.

#### **5.5 Guardarropa.**

El día de la carrera habrá guardarropa gratuito, en la Ciudad del Deporte ubicada en la calle San Isidro Labrador de Alboraya.

#### **Art.6.- CLASIFICACIONES.**

La Organización tiene previsto efectuar 6 clasificaciones (con trofeo para los 3 primeros clasificados tanto masculinos como femeninos) independientes en función de las siguientes **categorías**:

- General (masculina y femenina): totalidad de participantes
- SUB-25 (masculina y femenina): de 16 a 24 años
- Master 40 (masculina y femenina): de 40 a 49 años
- Master 50 (masculina y femenina): de 50 a 59 años
- Master 60 (masculina y femenina): de 60 en adelante
- Local (empadronados/as en Alboraya)

En virtud de lo establecido por la RFEA, el 10K Alboraya contra el Cáncer 2025 publicará exclusivamente a efectos informativos las siguientes clasificaciones, para las cuales no habrá trofeo:

- SUB-18: 16 y 17 años
- SUB-20: 18 y 19 años
- SUB-23: 20, 21 y 22 años
- SENIOR: 23-34 años
- M35 / F35: 35-39 años
- M40 / F40: 40-44 años
- M45 / F45: 45-49 años

- M50 / F50: 50-54 años
- M55 / F55: 55-59 años
- M60 / F60: 60-64 años
- M65 / F65: 65-69 años
- M70 / F70: 70-74 años
- M75 / F75: 75-79 años
- M80 / F80: 80 + años
- No binarios

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

**CLASIFICACIÓN EQUIPOS + NUMEROSOS:** Los 3 equipos más numerosos recibirán premio conmemorativo.

#### **Art.7.- Control de tiempo y clasificaciones.**

La carrera está controlada por el Comité de Jueces de la FACV. Existirán controles de tiempo a lo largo del recorrido. Solo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la Organización, colocado en la parte trasera del dorsal, obligándose el corredor en cualquier caso a comprobar el buen funcionamiento de su chip en el stand correspondiente en la Feria del Corredor.

#### **Art.8.- Infracciones y descalificaciones:**

**8.1** Los dorsales/chip entregados por la Organización son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en la parte delantera sin manipular ni doblar. El chip de control también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Asimismo, no se permitirá el acceso a vehículos no autorizados, por la seguridad de los corredores. Los Jueces de la Prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor; no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa, no complete el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera o incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FACV y RFEA.

Por razones legales y deportivas, pero sobre todo de seguridad, no se podrá vender o ceder el dorsal a otro corredor/a. Dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin conocimiento de la organización y la

distorsión que se produce en las clasificaciones, se anotarán los datos de la persona que cede o vende, impidiendo su inscripción en años sucesivos, e informando de su proceder a otras organizaciones de maratones, medios maratones y 10K. En el caso de atletas federados a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y a la Federación de Atletismo de la Comunitat Valenciana, se informará igualmente de su conducta al objeto de que se tomen, si procediera, las medidas correspondientes.

La organización se reserva el derecho a impedir la inscripción en el futuro e informar a otras carreras del proceder de aquellos atletas descalificados por no haber cumplido íntegramente los 10 kilómetros del recorrido.

**8.2** No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

**8.3** Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la Organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran:

1. No estar inscrito en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la prueba.
2. Correr con el dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto).
3. Correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba.
4. Correr con un dorsal/chip falsificado (documento fotocopiado o que imite el dorsal).

Dicha enumeración se efectúa de forma ejemplificativa y no limitativa, pudiendo existir otras irregularidades que den lugar al inicio de acciones legales por parte de la Organización.

Tanto los que comentan dichas irregularidades como los que colaboren con ellos para que puedan llevarlas a cabo, serán identificados como "corredores infractores".

En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción.

Los “corredores infractores” recibirán las notificaciones y/o emplazamientos de los procedimientos en los que se juzgarán sus posibles responsabilidades, para que sean parte de los mismos.

**Art.9.-** El recorrido estará debidamente señalado por la Organización. Existirá 3 puestos de avituallamiento líquido, al pasar el kilómetro 2'5, el kilómetro 5 y el kilómetro 7'5, más el especial de post-meta.

**Art.10.-** Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico contratado por el Ayuntamiento de Alboraya, estarán ubicados en la zona de Salida/Meta, así como en el km.5, coincidiendo con el puesto de avituallamiento y cerrando la carrera junto con el coche escoba. Se ubicarán ambulancias adicionales a lo largo del recorrido para garantizar el traslado urgente en caso de necesidad.

**Art.11.-** Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

**Art.12.- Descalificaciones:**

**a)** El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

**b)** Todo atleta que no realice el recorrido completo.

**c)** Todo atleta que no lleve visible el dorsal-chip o que doble el mismo.

**d)** El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento.

**Art.14.-** Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

**Art.15.-** La Organización se reserva el derecho de ampliar o modificar este Reglamento, si lo considera necesario por motivos de seguridad, logísticos u otros.